



Cámara
de Comercio
Pereira

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
COOPERATIVA DE ECONOMIAS DEL COMUN DE RISARALDA

Fecha expedición: 2021/04/16 - 11:17:16 **** Recibo No. S001140576 **** Num. Operación. 01-VOC-20210416-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN xzqA1XZRV6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE ECONOMIAS DEL COMUN DE RISARALDA
SIGLA: COODECOR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901274673-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505919
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 15 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,059,780.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 6 NRO. 11 - 65 LOCAL 2 BARRIO CENTENARIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3428958
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3128565925
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tobbyspizza@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 6 NRO. 11 - 65 LOCAL 2 BARRIO CENTENARIO
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3428958
TELÉFONO 2 : 3128565925
CORREO ELECTRÓNICO : tobbyspizza@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tobbyspizza@hotmail.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN xzqA1XZRV6

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 02 DE MARZO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1644 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE ABRIL DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE ECONOMIAS DEL COMUN DE RISARALDA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- OBJETIVOS. COODECOR TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES LOS SIGUIENTES:
1. PROMOVER EL PROCESO DE REINCORPORACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LOS INTEGRANTES DE LAS FARC EP. 2. DISEÑAR, DEFINIR Y ORGANIZAR PROYECTOS PRODUCTIVOS COLECTIVOS, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 13 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY NO. 899 DE 2017. 3. PRESTAR ASESORIA A SUS ASOCIADOS EN LA SELECCION DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES PARA LOS EFECTOS DEL SISTEMA DE PROYECCION PREVISTO EN EL ARTICULO 9 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 899 DE 2017. DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS Y FLEXIBLES, ASI COMO PROPORCIONAR A SUS ASOCIADOS, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE SELECCION DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS, AL IGUAL QUE CONSTRUIR Y ADMINISTRAR PLANTELES EDUCATIVOS. 4. CONTRIBUIR Y COLABORAR EN LA IDENTIFICACION Y FORMULACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PERMITAN VINCULAR A LOS HOMBRES Y MUJERES PERTENECIENTES A LAS FARC EP ACREDITADOS, Y EN LA DETERMINACION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES PARA SUS GRUPOS FAMILIARES, DE QUE TRATAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY NO. 899 DE 2017. 5. CONTRIBUIR, COLABORAR Y PARTICIPAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS SOCIALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 17 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY NO. 899 DE 2017. 6. DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 7. ADMINISTRAR LOS RECURSOS PUBLICOS QUE SE LE TRANSFIERAN POR ENTIDADES U ORGANIZACIONES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. ACTIVIDADES. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS COODEGOR DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ORGANIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 2. REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURIDICOS LICITOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. 3. ORGANIZAR SECCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS ACTIVIDADES MULTIPLES QUE DESARROLLE



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
COOPERATIVA DE ECONOMIAS DEL COMUN DE RISARALDA

Fecha expedición: 2021/04/16 - 11:17:16 **** Recibo No. S001140576 **** Num. Operación. 01-VOC-20210416-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN xzqA1XZRV6

CONFORME A SU CARACTER MULTIACTIVA. 4. ESTABLECER RELACIONES DE COOPERACION CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SOLIDARIO O EN GENERAL DEL SECTOR PRIVADO O PUBLICO, O CON ORGANIZACIONES DE COOPERACION INTERNACIONAL. 5. PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS COODECOR, EN DESARROLLO DE LAS REGULACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DICTARA LAS REGLAMENTACIONES PARTICULARES EN LOS CUALES SE CONSAGREN LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LOS MISMOS, SUS RECURSOS ECONOMICOS DE OPERACION, LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE SE REQUIERA, COMO TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 6. CELEBRAR CONVENIOS ESPECIALES PARA LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS Y EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. A TRAVES DE OTRAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOLIDARIO. LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y OBJETIVOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,000,000

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1825 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LOPEZ GOMEZ JOSE VICENTE	CC 1,121,823,730

POR ACTA DEL 20 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS., REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1972 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 05 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIN MARTINEZ LIBARDO	CC 10,899,262

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1825 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HERRERA VILLADA MIGUEL DARIO	CC 10,193,385

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1825 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
COOPERATIVA DE ECONOMIAS DEL COMUN DE RISARALDA

Fecha expedición: 2021/04/16 - 11:17:16 **** Recibo No. S001140576 **** Num. Operación. 01-VOC-20210416-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN xzqA1XZRV6

ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PEREA MATURANA JHON JAIRO	CC 16,552,582

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1825 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PEREA MOSQUERA WILLIAM	CC 1,059,708,020

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1825 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARDONA GOEZ FABIO	CC 11,901,009

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1825 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	HERRERA GARCIA JORGE ENRIQUE	CC 456,383

POR ACTA DEL 20 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS., REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1972 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 05 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	TORRES GOEZ ANA DE JESUS	CC 39,298,556

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1825 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARENAS ROJAS JULIO CESAR	CC 10,125,964



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
COOPERATIVA DE ECONOMIAS DEL COMUN DE RISARALDA

Fecha expedición: 2021/04/16 - 11:17:17 **** Recibo No. S001140576 **** Num. Operación. 01-VOC-20210416-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN xzqA1XZRV6

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1825 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VALDERRAMA PUERTA JOSE ISRAEL	CC 71,941,398

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1826 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FLOREZ CARO MARICELA	CC 1,237,438,045

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- GERENTE. EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. SERA DESIGNADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TEMPO POR DICHO ORGANISMO. EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA DEL GERENTE MIENTRAS EL CONSEJO DE ADMINISTRACION REALIZA UN NUEVO NOMBRAMIENTO O AUSENCIA TEMPORAL QUE LE IMPIDA EJERCER SU CARGO, SE DETERMINA QUE LE SUPLIRA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR EL TERMINO QUE SE REQUIERA, SIEMPRE Y CUANDO ESTE NO SEA SUPERIOR A TRES (03) MESES. FUNCIONES DEL GERENTE. SON FUNCIONES DEL GERENTE 1. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA ORGANIZACION. 2. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACION. 3, PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS QUE SEÑALE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 4. DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. 5. MANTENER LAS RELACIONES Y LA COMUNICACION DE LA ADMINISTRACION CON LOS ORGANOS DIRECTIVOS, ASOCIADOS Y TERCEROS. 6. ELABORAR SOMETER A LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS REGLAMENTOS DE CARACTER INTERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACION. 7. CELEBRAR CONTRATOS Y EFECTUAR OPERACIONES CUYO VALOR NO EXCEDA CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. PARA CELEBRAR CONTRATOS POR ENCIMA DE ESTA CUANTA DEBE ACTUAR CONFORME A LAS AUTORIZACIONES DE CARACTER GENERAL QUE LE, OTORQUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 8. REVISAR LAS OPERACIONES DEL GIRO ORDINARIO DE LA ORGANIZACION 9. VERIFICAR DIARIAMENTE EN FORMA PERSONAL O MEDIANTE DELEGADO EL ESTADO DE CAJA. 10. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES RESPECTIVOS A LAS ORGANIZACIONES COMPETENTES. 11. LAS DEMAS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CODIGO DE VERIFICACIÓN xzqA1XZRV6

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,600,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A. QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES.

B. SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
COOPERATIVA DE ECONOMIAS DEL COMUN DE RISARALDA

Fecha expedición: 2021/04/16 - 11:17:17 **** Recibo No. S001140576 **** Num. Operación. 01-VOC-20210416-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN xzqA1XZRV6

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xzqA1XZRV6

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***